



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| Referencia: | 30657/2022 |
| Procedimiento: | Expedientes de contratación |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| CONTRACTACIÓ | |

MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS EN LAS MESAS DE CONTRACTACIÓN

Resultando que en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , que rigen los procedimientos de licitación, se indica que la Mesa de Contratación estará integrada , entre otros componentes, por:

“.. Formarán parte de la Mesa como vocales:

- El Vicesecretario de la Corporación Luis Molina Jaén; suplente, Don Hermelando Linares Seguí, TSA. del Gabinete Jurídico.
.....”

Visto que los Pliegos de Cláusulas Administrativas se aprueban en cada expediente por parte de la Junta de Gobierno Local.

Resultando en fecha 8 de septiembre de 2023 se designa como nuevo Vicesecretario de la corporación a D. Juan Manuel Lopez Borrás.

Vista la necesidad de continuar con la celebración de las mesas de contratación de las licitaciones ya aprobadas y que se encuentran actualmente en curso.

Visto lo dispuesto en la Disposición adicional segunda.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 10 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 14614205227764603415 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

En atención a lo expuesto,

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero.- Avocar para sí el conocimiento del expediente de referencia.

Segundo.- Designar que en las licitaciones en curso ya aprobadas donde se indicaba que :

..” Formarán parte de la Mesa como vocales:

- El Vicesecretario de la Corporación Luis Molina Jaén; suplente, Don Hermelando Linares Seguí, TSA. del Gabinete Jurídico

.....”

Debe de modificarse por:

..” Formarán parte de la Mesa como vocales:

- El Vicesecretario de la Corporación D. Juan Manuel Lopez Borrás, suplente, Don Hermelando Linares Seguí, TSA. del Gabinete Jurídico

.....”

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.